

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Para la captura de dos reos.

Habiendo desertado del Depósito correccional de Badajoz, Nicolas Blanco y Francisco Gomez Carretero, vecinos de Torrejuncillo, encargo muy particularmente á las Justicias de esta Provincia practiquen las mas esquisitas diligencias, asi dentro de los pueblos como en sus respectivos términos á fin de descubrir el paradero de estos reos. Si tuviese efecto los pondrán en segura prision, dando aviso inmediatamente á este Gobierno para determinar. Cáceres 5 de Febrero de 1838. = E. G. P. I., Juan Fernandez Guijarro.

Señas de los reos.

Nicolas Blanco, edad 31 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color trigueño.

Francisco Gomez Carretero, edad 29 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo negro, ojos pardos, nariz abultada, barba escasa, color trigueño.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Venta de bienes Nacionales.—Por D. Antonio Montoya, de esta vecindad, se ha pedido la venta y tasacion de dos casas, que en la calle de Moros de esta misma villa, pertenecieron al estinguido convento de religiosas de S. Pedro de ella, la una bajo el número 4.º y la otra sin número; y verificada la tasacion por los peritos, ha resultado, que la primera lo es en venta en la cantidad de once mil seiscientos ochenta y cuatro rs. y en renta anual la de quinientos veinte; y la segunda en nueve mil doscientos sesenta y cuatro rs. de capital, y en renta anual cuatrocientos cuarenta; advirtiendo que por razon de reparos y administracion no debe rebajarse cosa alguna por cuanto lo han hecho ya en su regulacion.

Por Antonio Fernandez Valenciano, vecino de Brozas, se ha pedido tambien la tasacion de otra casa, que en dicha villa perteneció al convento de monjas de S. Pedro de ella, y está sita al frente de dicho convento

y se ha valuado por los peritos tasadores en la cantidad de cinco milrs. en venta, y en la de doscientos en renta anual. Cáceres 1.º de Febrero de 1838. = I. I., Izquierdo.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendos de fincas Nacionales.—El dia 11 de Febrero próximo se han de rematar, ante el Sr. Subdelegado de Rentas de Trujillo, por tiempo de un año, las fincas siguientes:

Una Casa en aquella ciudad, calle de Tintoreros, número 14, que fue del convento de religiosas de S. Pedro de aquella misma poblacion, bajo el presupuesto de 116 rs.

Otra id. id., calle García, n. 13, que fue del mismo convento por el de 140 rs.

Otra en la Plazuela de Santa Lucía, que fue del convento de Agustinos de santa Cruz de la Sierra, por la cantidad de 80 rs.

Con las demas condiciones que constan del pliego que obra por cabeza unido al espediente.

El 16 del mismo mes se han de rematar en la villa de Guadalupe, ante su Alcalde constitucional, y por tiempo de un año, las Casas siguientes, que fueron del monasterio de aquella villa.

Una en la Plaza que se decía de la pertenencia de Eusebia Ocampo, por la cantidad de 400 rs.

Casa Hospital de mujeres.

La sala grande, otra chica y cuarto inmediato á la fuente, en 50 rs.—Sala y cocina de id. en 30 rs.—Sala de abajo, cocina y cuadra en 30 rs.—Otra sala y cerca en 32 rs.

La Casa en la calle Llana, n. 97, en 90 rs.

Otra en la calle del Tinte, n. 125, en 125 rs.

Otra en la calle de S. Bartolomé, n. 148, en la cantidad de 145 rs.

Otra en la calle de la Cantera, n. 395, en la de 130 rs.

Otra en la calle de la Corredera, sin número, en 80 rs.

Otra en la Plaza, n. 307, en 300 rs.

El Horno que está en el recinto del convento.

La Casa llamada Zapatería.

La del Trigo.
La de la Aceñilería.

Estas cuatro últimas se admitirán proposiciones, pues que no han tenido arriendos anteriormente, pero arregladas al pliego de condiciones que obra por cabeza del expediente.

Igualmente se han de rematar, ante el Sr. Subdelegado de Trujillo, el día 4 de Marzo venidero próximo, trece Dehesas, llamadas: Cañaverál, Ahijón de Arriba y Abajo, Helecho de Arriba y Abajo, Zarza, Perigallo, Cañada de la Laguna, Galapaguera, Marisancho, Carrascal, Butrera, y Laguna, que pertenecieron al citado Incorporado de Deleitosa, término de la misma villa, bajo el presupuesto de 8000 rs. anuales, cuyo arriendo durará á lo mas tres invernadas, pues que no corresponde á Amortización mas que las yerbas que principiaron en 29 de Setiembre del presente año y concluirán en 25 de Marzo; según mas por menor consta del pliego que está por cabeza del expediente. Cáceres 30 de Enero de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Arriendo de fincas Nacionales. - El día 18 del presente mes se han de rematar, ante el Alcalde constitucional de Naval Moral, y por término de tres años, las fincas siguientes:

De Mostrencos.

Un Olivar, término de Almaráz, titulado Gavilanes, bajo el presupuesto de 60 rs.
Dos idem á la Fuente de aguas, por el de 40 rs.
Otro idem á la Barrera, por el de 19 rs.
Otro idem á los Chorreones, por el de 12 rs.
Solar de un Molino de aceite, por el de 30 rs.

De Dominicas de Velvis de Monroy.

Una Viña titulada Grande, en término de Vesvis, bajo el presupuesto de 1000 rs.
Otra idem, titulada Chica, idem por el de 550 rs.

De Dominicas y S. Juan de la Penitencia de Velvis de Monroy.

De las primeras.

Un Olivar, titulado de la Plantilla Grande de arriba, bajo el presupuesto de 100 rs.
Otro id. id. de la de abajo, por el de 60 rs.
Otro de la Huerta, junto á la casa del Vicario en 430 rs.
Otro id. id. titulado Pozuela, con cinco morales y dos higueras, por el de 300 rs.
El del Cercado, inclusos 420 olivos del lagar, por el de 800 rs.
Otro id. titulado del Cristo, por el de 100 rs.
Otro id. de los Mártires, por el de 160 rs.
Otro id. del Berjel, por el de 60 rs.
Los Olivos sueldos id. id. en 160 rs.

De los religiosos de S. Juan de la Penitencia.

El Olivar de la Planta, con ocho morales, por el de 380 rs.
Otro id. del Rodero alto, por el de 90 rs.
Id. otro del bajo, por 60 rs.
Los Olivos y morales sueldos, por el de 80 rs.
Id. el de la Maguera, con cinco morales, en 260 rs.
Con todas las demas condiciones que constan del pliego que obra por cabeza del expediente.

Igualmente se han de rematar el 4 de Marzo próximo venidero, ante dicho Alcalde, las fincas siguientes:

De las Dominicas de Velvis de Monroy y S. Juan.

La heredad titulada Plaza Vieja, bajo el presupuesto de 20 rs.

El Prado de guadaña, por el de 300 rs.
Heredad de Pozo Noyal id. id., por el de 35 rs.
Los seis Morales del Herrenal de junto al convento y el Gacho, por el de 50 rs.

Procedencias del Banco.

Los pastos de Verano, Agosto y Rastrojera de la dehesa del Espadañal.

Debiendo ser hechos los remates de espresadas fincas y tierras con sujecion á las demas condiciones que constan en el pliego de ellas obrante de cabeza en su respectivo expediente. Cáceres 3 de Febrero de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Arriendo de fincas Nacionales. - El día 11 del presente mes se han de rematar, ante el Sr. Intendente, Comisionado principal y Escribano del ramo, en esta Capital, por término de un año, las fincas siguientes:

De comunidades de santo Domingo.

Tipo.

Una Casa, calle del Horno, bajo el presupuesto de 246
Id. otra á la Fuente Nueva, n. 3º, id. id. 487
Otra id. id. n. 19. 242

De santa Clara.

Otra id. calle Solana, n. 6, id. id. 385
Otra id. id. Carniceros, n. 2, id. id. 259
Otra id. id. Zapatería Nueva, n. 5, id. id. 242
Otra id. id. Damas, n. 16, id. id. 396
Otra id. id. id. n. 17, id. id. 110
Id. á la Fuente Nueva, n. 20, id. id. 484
Otra al Potro de santa Clara, n. 6, id. 286
Otra id. Gallegos, n. 27, id. 253
Otro Casa, calle Gallegos, n. 28, id. id. en 148
Otra id. calle Cadenas, n. 4. 330
Otra id. de Sande, n. 5. 341
Id. Zapatería Vieja, n. 1º, id. 275

De Jesús.

Otra id. calle Amargura, n. 1º, id. 286

S. Pedro.

Otra id. á Carniceros, n. 11, id. id. 440
S. Anton, n. 24, id. 440
Barrionuevo, n. 25, id. 187
Godoy, n. 1º, id. id. 220
Moros, n. 3, id. id. 440
Id. n. 4, id. 528

S. Pablo.

Portería de S. Pablo, n. 2, id. id. 220
Cadenas, n. 2, de la Concepcion. 550
Moros, n. 52, id. id. 550
Postigo, n. 2, id. id. 198
Grajas, n. 2, id. id. 220
Enfermería, frente á la Audiencia 880

S. Francisco.

Enfermería de S. Antonio, en 1050
Cuyos remates han de ser hechos con sujecion á las condiciones que constan en el pliego de ellas obrante en su respectivo expediente. Cáceres 3 de Febrero de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Comision principal de Arbitrios de Amortización de la provincia de Badajoz.

Continuacion del anuncio núm. 26, sobre venta de bienes

Nacionales, inserto en el Boletín anterior.

Igualmente se rematarán el día 22 del citado Febrero, las fincas que siguen:

Del convento de religiosas de santa Clara de Frejenal.

Una dehesa titulada de Doña Elvira, sita en término de la villa de Valencia del Ventoso, de cabida de 416 fanegas de tierra, de labor, con una huerta, de 2 fanegas, con árboles frutales, casa y corral, dividida en 7 partes en la forma que se dirá; es libre de cargas y está arrendada por la tácita, á saber:

La Huerta, de 2 fanegas: tasada en 4000 rs. y en renta 120.

La 1ª parte de 42 fanegas: tasada en 21,000 rs. y en renta 630.

La 2ª parte de 90 fanegas: tasada en 72,000 rs. y en renta 2160.

La 3ª parte de 60 fanegas: tasada en 42,000 rs. y en renta 1260.

La 4ª parte de 72 fanegas: tasada en 28,800 rs. y en renta 864.

La 5ª parte de 40 fanegas, en la que se comprende la casa y corraladas: tasada en 16,000 rs. y en renta 480.

La 6ª parte de 62 fanegas: tasada en 18,600 rs. y en renta 558.

La 7ª parte de 50 fanegas: tasada en 20,000 rs. y en renta 600.

Del convento de religiosas de santa Lucía de esta ciudad.

Una Casa n. 25, en la calle de santo Domingo, en esta misma ciudad; arrendada por meses, y tiene la carga de 55 rs. de censo á favor de los Capellanes de Coro de esta santa Iglesia Catedral: tasada en 23,750 y en renta 950.

Badajoz 26 de Enero de 1838. = P. I. D. S. C. P., Francisco de Paula Sanchez.

BOLETIN OFICIAL NUM. 364, de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 788.

La Junta de venta de bienes Nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y Provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Badajoz. Rs. vn.

D. Fermin García Fortuna remató la primera de las 4 partes en que se dividió la suerte de tierras llamada Cinchos, término de Madridgalejo, del monasterio de Guadalupe, en . . . 7760

Provincia de la Coruña.

D. Andres Garrido remató una Casa en la Coruña, calle de S. Andres, n. 27, del convento de santo Domingo de ella, en . . . 34500

D. Francisco Ortega, para D. José María Tato, remató la Cuadra del matadero, cubierta de teja vana, del monasterio de S. Martín de Santiago, en . . . 22545

D. Francisco Ferrer y Alba remató el lugar acasurado, llamado de Borreyro, en la parroquia de S. Pedro, del convento de S.

Agustin de la Coruña, en . . . 62100

D. Francisco Ortega, para D. José María Tato, remató una Era, de 7688 pies superficiales, con inclusion del hórreo sito en ella, de dicho monasterio, en . . . 25544

D. Francisco Ferrer y Alba remató el lugar acasurado nombrado de Granada, sito en la parroquia de S. Pedro de Visura, del convento de S. Agustin de la Coruña, en . . . 72300

El mismo remató el lugar nombrado Rio de Barreyra, sito en la parroquia de S. Pedro, del convento de S. Agustin de la Coruña, en . . . 68300

D. Benigno Fernandez Lovera, para D. Pedro Romero, remató la Huerta Grande, contigua al convento de S. Francisco de Santiago, á quien perteneció, en . . . 56000

D. Francisco Ortega, para D. José María Tato, remató una pieza de matadero, del monasterio de S. Martín de Santiago, en . . . 20544

Provincia de Córdoba.

D. Rafael Chaparro y Llorente, para D. Francisco Lopez Ilardui, remató una Casa, n. 9, calle de Santo Antones, que fue de las monjas de santa Clara de la misma ciudad, en . . . 15000

Provincia de Granada.

D. Carlos Sanchez remató una Casa en Granada, placeta del Agua, n. 3, manz. 419, de las monjas de Santi Espíritus, en . . . 40000

D. Ildefonso Higuera remató otra id. en id., calle de la Alhóndiga, n. 4, manz. 531, de las monjas de la Concepcion, en . . . 24200

El mismo remató otra id. en id., en igual calle, n. 5, manz. 531, de dichas monjas, en . . . 15000

D. Vicente Vilchez remató una haza, de 34 marjales y 8 estadales de tierra-riego de primera, pago de la Piedra, término de Purchil, de los Carmelitas Calzados, en . . . 40000

D. Francisco Rodriguez Fuerte remató una Casa en ella, calle de la Imprenta Vieja, n. 15, manz. 365, de las monjas de santa Isabel, en . . . 10000

D. Bartolomé Gomez remató una haza, de 9 marjales, término de Churriana, pago de Dadavenares, de los Dominicos de ella, en . . . 7800

D. Juan de Dios Morecillo remató otra id., de 13 cuartales, término de Maracesta, del convento de la Victoria, en . . . 11150

El mismo remató otra id., de tierra de riego, llamada Terrona, término de id., de dicho convento, en . . . 11050

D. Ildefonso Higuera remató una Casa en ella, calle de la Alhóndiga, n. 7, manz. 531, de las monjas de la Concepcion, en . . . 16000

El mismo remató otra id. en id., placeta del Lino, n. 8, manz. 531, de las monjas de dicho nombre, en . . . 17000

Provincia de Jaen.

D. Antonio Leon remató una haza, de 12 fanegas de tierra, sitio del Villar de los Ballesteros, término de Alcalá la Real, de las monjas Trinitarias de ella, en . . . 6100

D. Antonio Leon remató una id., sitio del Puente del Castillo, término de id., de 9 fanegas y 4 celemines de tierra, de las Trinitarias de ella, en . . . 9550

El mismo remató una haza de tierra calma,

de 2 fanegas y 1 celemin, sitio de la Mata, término de Alcalá la Real, de dichas monjas, en.

3250

D. Francisco de la Rosa remató una pieza de tierra calma, sita en la Cañada, término de Martos, de 3 fanegas y 7 celemines, de las monjas de santa Clara, en.

6622

D. Francisco Molina remató un Olivar en Riobiche, término de los Villares, de 3 fanegas con 202 matas, de las monjas de santa Úrsula, en.

16550

El mismo remató una haza, sitio del Cerro del Viento, término de la villa de los Villares, de 9 fanegas, 7 de labor y el resto inútiles, de las monjas Descalzas de Jaen, en.

1400

D. Manuel Ortiz remató un pedazo de tierra, sitio de la huerta de S. Juan, término de Jaen, de 3 celemines, con 1 oliva y 1 alberca, de las monjas Bernardas de dicha ciudad, en.

3100

D. Francisco Pimentel remató una pieza de olivar, sitio del Manchego, término de Martos, de las monjas Claras de ella, en.

1085

D. Amador Rodriguez remató un Olivar, sitio de la Cruz de Juana, término de id., de dichas monjas, en.

886

D. Juan Sanchez, para D. Manuel Rodriguez, remató una haza, sitio de las Llanas de S. Buenaventura, término de Baeza, del convento de la Victoria de id., en.

968.24

D. Joaquin La Moneda remató una id., sitio del Pelotar, término de id., con 3 fanegas y 3 cuartillos de primera calidad, de la congregacion de S. Felipe Neri, en.

1630

El mismo remató una id., sitio del Pelotar, término de id., de 3 fanegas y 7 celemines de tercera calidad, de dicha congregacion, en.

950

Provincia de Málaga.

D. Manuel Larrios remató una Casa en Málaga, calle de Mosquera, n. 34, manz. 53, de las monjas de santa Clara de id., en.

62000

El mismo remató una id. en id., calle Nueva, n. 10, manz. 17, de las monjas del Angel, en.

202000

D. Antonio Bresea remató una id. en id., calle de Granada, n. 27, manz. 60, de dichas monjas, en.

160000

D. Manuel Larrios remató una id. en id., calle de Beatas, n. 2, manz. 64, de las monjas de santa Clara de ella, en.

102000

D. Manuel Caparrós remató una id. en id., calle Ancha de la Merced, n. 27, manz. 105, de las monjas de S. Bernardo de la misma, en.

80000

D. Juan Ramon Ricard remató una id. en id., calle de S. Bernardo el Viejo, n. 6, manz. 37, del convento de monjas de la Paz de la misma, en.

102000

Provincia de Sevilla.

D. Francisco Villa remató una huerta llamada el Rocon, término de Fregenal, de las monjas de santa Clara de la misma, en.

14400

El mismo remató una Huerta y olivares, sitio de Rocon llamado el Coro, de dichas monjas, en.

8100

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de olivar llamado el Garrotar de Ama-

ro, término de Utrera, de los Mínimos de ella, en.

34150

El mismo remató un cuarto de bodega, calle del Castillo, de la villa de Higuera la Real, de los Agustinos de Jerez de los Caballeros, en.

6300

D. Manuel Ochoa remató un monte de encinas en la Ribera de Huelva, término de Aracena, de las monjas de santa Catalina mártir de la misma, en.

200000

D. José Castaños remató una Huerta con frutales, giro de agua, y casa-monte, de los Carmelitas Calzados de Aracena, en.

60100

D. Manuel Ruiz Gutierrez, para D. Bráulio Vela Bayo, remató una suerte de olivar, de 7 aranzadas y 28 pies, término de Utrera, pago de la Juncosa, de los Mínimos de la misma, en.

22700

D. Julian Romero remató una huerta con frutales, giro de aguas, y casa-monte de la portada grande, plaza de Aracena, de los Carmelitas Calzados de id., en.

12000

D. Fernando Bermudes, para doña María Dolores Sanchez, remató una Casa en Osuna, calle de Sevilla, n. 130, del convento de S. Juan de Dios de ella, en.

14580

D. Rafael de La Madrid, para doña María de los Dolores Gamero, remató una Casa en Osuna, calle de la Carrera, n. 34, de los Dominicos de ella, en.

9000

D. Julian Romero, para D. Antonio Romero, remató una huerta con frutales, giro de aguas y caserío, sitio de la Fuente del Concejo, junto á Aracena, de dicho convento, en.

16600

D. José Castaño, para D. Antonio Romero, remató otra id., con giro de aguas, frutales y caserío, cercada de pared, en el mismo sitio y ejido, en igual término, del mencionado convento, en.

17000

D. Manuel Ochoa remató 2½ aranzadas de tierra, pago de la Rodela de Arahal, de los Mínimos de ella, en.

2550

El mismo remató 5 aranzadas de olivar, pago de Majalabrigue ó la Severa, término de Arahal, de dicho convento, en.

4150

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de olivar, de 7 aranzadas, término de Utrera, pago de la Granja, llamada del Boticario, del referido convento, en.

18600

D. Antonio María Redondo remató una suerte de olivar llamada la Cocintra, término de Guses, del convento del Angel de ella, en.

100100

D. Pedro Gonzalez Sobrino remató una suerte de olivar, llamado Aranzadilla, sitio de la Muralla, término de S. Juan de Alfarache, de los frailes Terceros de la misma, en.

8100

D. Julian Romero remató una Cerca con olivos, término de Aracena, sitio de santo Domingo, del convento de dicho nombre, en.

10300

D. Rafael La Madrid remató 9½ aranzadas de olivar, pago de las Rodelas, término de Arahal, de los Mínimos de ella, en.

13200

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de olivar, pago del Arrebolado, término de Utrera, de los Dominicos de ella, en.

14600

D. Pedro Lujan remató una aranzada de tierra, con 47 olivos, pago de la Campana, término del Arahal, de los Mínimos de dicha villa, en.

3200

(Se continuará.)

Ministerio de Cultura, 2011